

Sunchales, 16 de septiembre de 2026

Inga. Emma Albrieu Cipollina
Gerente Ejecutiva de Control de Concesiones
Dirección Nacional de Vialidad
S / D

Ref.: Requerimiento de definición sobre la finalización de la obra inconclusa de la Ruta Nacional N.º 34 – tramo Sunchales

De nuestra mayor consideración:

Desde la **Municipalidad de Sunchales, el Concejo Municipal de Sunchales y ADESu** – Agencia para el Desarrollo Económico de Sunchales, con el acompañamiento de instituciones locales y regionales, nos dirigimos a usted en continuidad con las gestiones institucionales que venimos sosteniendo por la situación de la **Ruta Nacional N.º 34**, particularmente en el tramo que involucra a Sunchales, su travesía urbana, accesos y zona de influencia.

En ese marco, el día jueves 10 de septiembre mantuvimos una reunión en Sunchales con el Sr. Oscar Terraneo, Gerente General de Autovía al Norte, nueva concesionaria vinculada al corredor, con el objeto de conocer el alcance de la nueva etapa de concesión. En dicha instancia se nos informó que la empresa realizará la toma de posesión el 7 de octubre a las 0 hs, asumiendo desde entonces responsabilidades vinculadas al servicio al usuario y al mantenimiento de la ruta; pero también se nos indicó que la terminación del tramo vinculado a Sunchales, particularmente el sector comprendido desde Ruta Provincial N.º 13 hacia Sunchales, travesía urbana, accesos y sectores pendientes de finalización, no estaría incorporada como obra de finalización dentro del contrato de la nueva concesión, quedando alcanzada únicamente por responsabilidades de mantenimiento.

Cabe recordar que la obra correspondiente a la traza de Sunchales cuenta con antecedentes técnicos y administrativos concretos. En particular, la Resolución N.º 1391/15 de la Dirección Nacional de Vialidad asignó presupuesto para la construcción de la segunda calzada de la Ruta Nacional N.º 34 en el tramo Intersección Ruta Provincial N.º 13 – Sunchales, entre los kilómetros 246,57 y 259,70. Asimismo, dicha intervención aparece identificada como Obra Nueva ONU C4-012 / C4-O12 – Ruta Nacional N.º 34 – Readecuación a Autopista, tramo Intersección Ruta Provincial N.º 13 – Sunchales.

Asimismo, el Informe N.º 145 del Jefe de Gabinete de Ministros a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación menciona a la Ruta Nacional N.º 34 dentro de las rutas contempladas para integrar la Red Federal de Concesiones, identificando el sector que

continúa desde la Ruta Nacional N.º 19 hacia el límite con Santiago del Estero como Tramo Centro Norte.

En función de estos antecedentes, solicitamos a Vialidad Nacional una definición formal y concreta respecto de cómo y cuándo se finalizará la obra pendiente de la Ruta Nacional N.º 34 en el tramo que involucra a Sunchales.

En particular, requerimos que se informe cuál será el instrumento administrativo, contractual, presupuestario o técnico vigente o previsto para su ejecución; qué organismo, área o empresa tendrá a su cargo dicha intervención; y cuáles son los plazos definidos para la finalización de los trabajos.

Asimismo, solicitamos que, mientras se ejecuta la finalización de la obra, se garanticen condiciones adecuadas de transitabilidad y seguridad vial mediante intervenciones urgentes de mantenimiento, señalización, demarcación, bacheo, iluminación, ordenamiento de carriles y desvíos, y cierre físico efectivo de sectores que no se encuentren habilitados para la circulación.

La Ruta Nacional N.º 34 constituye un corredor estratégico para Sunchales y para toda la región. Después de años de gestiones, anuncios, avances parciales, paralizaciones y nuevas definiciones administrativas, consideramos necesario contar con una respuesta concreta sobre el futuro de la obra pendiente.

Sin otro particular, y quedando a disposición para ampliar la información territorial y coordinar las instancias institucionales y técnicas que resulten necesarias, saludamos atentamente.

Pablo Pinotti
Intendente Municipalidad de Sunchales

Fernando Cattaneo
Presidente Concejo Municipal de Sunchales

Gabriela Pasquero
Presidenta ADESu – Agencia para el Desarrollo Económico de Sunchales

Datos de contacto: adesu2011@gamil.com o al 349343-7078